

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2097 FUNESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle María Tubau, número 10, Edificio B, planta 1ª, el día 16 de junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada en los mismos lugar y hora del día 17 de junio de 2026, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2025.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Quinto.- Reelección, en su caso, de D^a. María Victoria Hidalgo Castaño como Consejera.

Sexto.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de aportación dineraria a favor de ENALTA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L., sociedad del Grupo.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.- Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta General.

- Las Cuentas Anuales Abreviadas y las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del ejercicio 2025, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

- El Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2025.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de cinco mil (5.000) o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable

correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 7 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración,
Alberto Saavedra Delgado.

ID: A260019425-1